

**DECRETESE PRORROGA EN ELECCION DE COSOC.**

NAVIDAD, 27 de junio de 2024.-

**VISTOS:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Lo dispuesto en la Ley 20.500 sobre Participación Ciudadana.
- Ley 19.418, sobre juntas de vecinos y las demás organizaciones comunitarias.

**CONSIDERANDO:**

- Decreto Alcaldicio N° 924/2024, que convoca a elecciones de Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y fija fecha de elecciones.
- Que según dispone la Ley N°18.695 artículo 94 inciso 3°, "en ningún caso la cantidad de concejales en ejercicio de la respectiva comuna", razón por la cual, para la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Navidad, se requiere de un mínimo de 12 consejeros titulares, tal cual se establece en el Reglamento y su modificación aprobado, por el Decreto Alcaldicio N°888/2024, en su artículo 3°.
- Que el listado de postulantes COSOC, de fecha 24 de junio 2024, presenta una baja convocatoria, que produce inviabilidad para culminar el proceso, no alcanzando la cantidad de postulantes a cubrir el número de consejeros titulares necesarios para conformar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Navidad.
- Que, ni la Ley N°18.695 ni el Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Navidad establece un periodo determinado de duración del plazo para efectuar la postulación al cargo de consejero titular de dicho órgano, sin perjuicio de que con una anticipación de 30 días a la fecha de la elección de dichos consejeros la Secretaría Municipal, publicará un listado con las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales con derecho a participar en el proceso electoral. Para la elaboración de este listado, dicha Secretaría considerará las organizaciones que se encuentren vigentes dicho día en el registro municipal respectivo. Asimismo, en dicho listado la Secretaría Municipal incorporará las organizaciones de interés público de la comuna; para lo cual considerará lo que disponga el Catastro de Organizaciones de Interés Público el trigésimo primer día previo a la fecha de la realización de la elección citada.
- Que se verificó que el listado publicado de las organizaciones comunitarias con derecho a participar en el proceso, territoriales, funcionales y de interés Público, no se ve afectado por la ampliación del plazo para postular al cargo ni la fecha de la posterior elección.
- Que el Dictamen de Contraloría General de la República, N°E333819/2023, ordena a la Municipalidad de Navidad dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94 de la ley N°18.695, constituyendo el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil dicho a la brevedad.
- Reunión sostenida entre Administración Municipal, equipo de Organizaciones Comunitarias y Secretaria Municipal, con fecha 24 de junio 2024.
- La necesidad de dar continuidad al proceso eleccionario para lo cual, se requiere extender plazo de postulaciones.
- Que, es necesario convocar a elección a todas las Organizaciones Territoriales, Funcionales y Organizaciones Relevantes que existen dentro de la comuna de Navidad.
- Acuerdo de Concejo Municipal N° 18/2024, donde "aprueba en forma unánime Modificación al Reglamento del Concejo de la Sociedad Civil "COSOC", acuerdo adoptado en sesión Extraordinaria N°6 del 02 de mayo de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 888/2024 que aprueba la modificación del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en adelante "COSOC".

**DECRETO ALCALDICIO N° 1313 /2024.-**

**EXTIÉNDASE,** plazo de postulación de candidatos para elecciones COSOC, hasta el día 01 de julio de 2024.

JAF

DMF

ECF



**CONVOCASE,** a las Organizaciones Territoriales, Funcionales y de Interés Público de la Comuna de Navidad a participar en el proceso electoral para la elección de los Consejeros que integraran el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Navidad.

**FIJASE,** como fecha de elección para Organizaciones convocadas el día **lunes 08 de julio de 2024,** en la sala Comunitaria ubicada en el Ex Cesfam pasaje cultural Julio Jeria s/nº, Navidad en los horarios que se detallan:

Organizaciones Territoriales	09:00 a 11:00
Organizaciones Funcionales	11:00 a 13:00
Entidades Relevantes	15:00 a 16:00

**ARCHÍVESE.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y**

**José Abarca Farías**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Christian Barrera Arenas**  
**ALCALDE(S)**

**JAF/CBA/JAF/DMF/ECF/vhj**

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección Jurídica
- Archivo

JAF

DMF

ECF

